

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

SALA DE FAMILIA

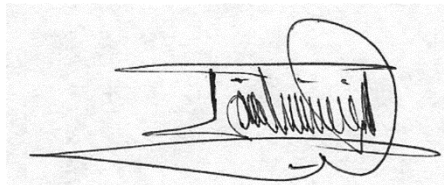
Bogotá, seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: **PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD de DIANA MILENA PORRAS CASAS contra CAMILO ANDRÉS SARMIENTO ZORRILLA** (Ap. Sent.). 2019-00387

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por la demandante, a través de su apoderado judicial, contra la sentencia proferida el dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021) por el Juzgado Doce de Familia de Bogotá, en el proceso identificado en la referencia.

Ejecutoriada esta providencia, vuelvan las diligencias al Despacho para disponer el curso a seguir.

NOTIFÍQUESE

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser la de Iván Alfredo Fajardo Bernal, sobre un fondo blanco.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado